



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ORDENANZA MUNICIPAL N° 011 – 2014 – MPC

Cusco, 26 de marzo de 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificad por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es materia de competencia de las Municipalidades Provinciales emitir normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, de conformidad con el Art. 73, inciso d) y numerales 3.1 al 3.5 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

Que, la señora Juana Angélica Pardo Pinares de Del Castillo, en carta al señor Alcalde la de Municipalidad del Cusco, con expediente 6752, solicita aprobar la Nomenclatura Vial de la calle ubicada entre las calles Profesional y César Vallejo, (costado de la manzana D), del Barrio Profesional, como Dr. Luis A. Pardo Durand

Que, mediante Informe N° 365 – 2013 – MPC / OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad del Cusco, opinó por la procedencia de la solicitud de la señora Juana Angélica Pardo Pinares de Del Castillo, en el sentido de aprobar la Nomenclatura Vial de la calle ubicada entre las calles Profesional y César Vallejo, (costado de la manzana D), del Barrio Profesional, como Dr. Luis A. Pardo Durand;

Que, mediante Informe N° 012 – 2013 – SCNV – OC / GM / MPC de la Comisión de Nomenclatura Vial de la Municipalidad del Cusco, recomendó aprobar la Nomenclatura Vial de la calle ubicada entre las calles Profesional y César Vallejo, (costado de la manzana D), del Barrio Profesional, con Código de Vía 616501 por la de Dr. Luis A. Pardo Durand;

Que, mediante Informe N° 004 – 2013 – CENV / MPC de la Comisión Especial de Nomenclatura Vial de la Municipalidad del Cusco, recomendó aprobar la Nomenclatura Vial de la calle ubicada entre las calles Profesional y César Vallejo, (costado de la manzana D), del Barrio Profesional, por la de Dr. Luis A. Pardo Durand;

Que, la Comisión Especial de Nomenclatura Vial de la Municipalidad del Cusco, en el informe antes referido se basó en el Decreto Supremo N° 94 – 95 – MTC y el Reglamento Interno de la Comisión de Nomenclatura Vial de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades establecidas por el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, el Concejo Municipal en la sesión de la fecha, por **Unanimidad**, con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó la siguiente Ordenanza Municipal:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA NOMENCLATURA VIAL DE DR. LUIS A. PARDO DURAND A LA VIA ENTRE LAS CALLES PROFESIONAL Y CESAR VALLEJO, EN LA PROVINCIA DEL CUSCO.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Nomenclatura Vial de la calle ubicada entre las calles Profesional y César Vallejo, (costado de la manzana D), del Barrio Profesional, la misma que ha sido nombrada de acuerdo al Decreto Supremo N° 94 – 95 – MTC y el Reglamento Interno de la Comisión de Nomenclatura

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú
Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701





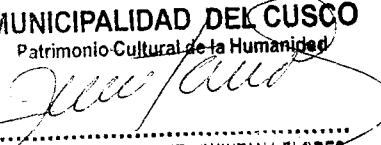
“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

de la Municipalidad Provincial del Cusco, con Código de Vía 616501 y el nombre de Dr. Luis A. Pardo Durand.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte y la Oficina de Catastro, la implementación de la presente Ordenanza Municipal.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad



Abog. WILLIAMS MANUEL QUINTANA FLORES
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad



Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCIA
ALCALDE